



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., miércoles 4 de enero de 2012.

Número 2

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

- DECRETO No. LXI-199**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Universidad Autónoma de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-200**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-201**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-202**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-203**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-204**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Autónomo denominado Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-205**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2008. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-206**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-207**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-208**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Matamoros, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-209**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-210**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas "Mact", correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-211**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Cultural Reynosa, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

- DECRETO No. LXI-212**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-213**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-214**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-215**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO).
- DECRETO No. LXI-216**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-217**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO).
- DECRETO No. LXI-218**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-219**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-220**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Altamira, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-221**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de la Región Ribereña, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-222**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-223**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-224**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Puerto Aéreo Soto La Marina, S.A. de C.V. correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-225**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Cultural Reynosa, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-226**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-227**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Gúemez, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-228**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-229**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-230**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

- DECRETO No. LXI-231**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-232**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-233**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-234**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-235**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas "Mact", correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-236**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-237**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-238**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-239**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-240**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de San Juan Siglo XXI, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-241**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-242**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Crédito Educativo del Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-243**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de La Región Ribereña, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-244**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-245**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-246**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-247**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-248**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-249**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

- DECRETO No. LXI-250**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-251**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Puerto Aéreo de Soto La Marina, S.A. de C.V. correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-252**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-253**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Centro Cultural Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-254**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-255**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-256**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-257**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Espacio Cultural Metropolitano, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-258**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de la Juventud, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-259**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Historia Natural de Tamaulipas Tamux, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-260**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Parque Cultural Reynosa, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-261**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-262**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-263**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-264**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-265**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-266**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-267**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-268**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

- DECRETO No. LXI-269**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-270**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-271**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-272**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO).
- DECRETO No. LXI-273**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-274**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas "Mact", correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-275**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-276**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-277**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2008. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-278**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2008. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-279**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Juntas de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2008. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-280**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2008. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-281**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Juntas de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2008. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-282**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-283**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-284**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-285**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

- DECRETO No. LXI-286**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Juntas de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-287**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-288**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-289**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-290**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-291**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-292**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-293**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-294**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-295**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Juntas de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-296**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-297**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-298**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-299**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-300**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-301**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

- DECRETO No. LXI-302**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-303**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-304**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-305**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-306**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-307**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-308**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-309**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-310**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-311**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-312**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-313**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-314**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-315**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-316**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-317**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

- DECRETO No. LXI-318**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-319**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-320**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-321**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Juntas de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-322**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-323**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-324**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-325**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-326**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-327**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-328**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-329**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-330**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-331**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-332**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-333**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

- DECRETO No. LXI-334**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-335**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Servicio de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-336**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-337**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Victoria, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-338**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-339**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-340**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-341**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-342**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-343**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-344**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-345**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-346**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-347**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-348**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-349**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

- DECRETO No. LXI-350**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Juntas de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-351**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-352**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-353**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-354**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-355**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-356**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-357**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-358**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-359**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-360**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-361**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio Aldama, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-362**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-363**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-364**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-365**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-366**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-367**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-368**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-369**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-370**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-371**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

- DECRETO No. LXI-372**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-373**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-374**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-375**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-376**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-377**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-378**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-379**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Llera, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-380**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-381**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-382**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-383**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-384**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Mante, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-385**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Mante, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-386**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Mante, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-387**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-388**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2009. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-389**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-390**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-391**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-392**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-393**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-394**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-395**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-396**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-397**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-398**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)
- DECRETO No. LXI-399**, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA

DECRETO No. LXI-400, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-401, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-402, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-403, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-404, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-405, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-406, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-407, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-408, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-409, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-410, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-411, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-412, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-413, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-414, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Poder Ejecutivo, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-415, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Poder Legislativo, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-416, mediante el cual se aprueba la cuenta pública del Poder Judicial, correspondiente al ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-417, mediante el cual se declara que no se aprueba la cuenta pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-418, mediante el cual se declara que no se aprueba la cuenta pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-419, mediante el cual se declara no aprobada la cuenta pública del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-420, mediante el cual se declara que no se aprueba la cuenta pública del R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

DECRETO No. LXI-421, mediante el cual se declara que no se aprueba la cuenta pública del R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2010. (ANEXO)

ACUERDO Gubernamental por el que se modifica la Estructura Orgánica de la Secretaría de Desarrollo Social..... 13

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

PRIMERA Modificación de Ampliaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos durante el Ejercicio Fiscal del año 2011, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas..... 16

SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2011, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas..... 17

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

EGIDIO TORRE CANTÚ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 77, 91 fracciones XI, XXVII y XLVII, y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 párrafos 1 y 2, 2, 3, 4 párrafo 1, 10, 11 párrafo 1, y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos.

SEGUNDO.- Que la fracción XXVII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas señala como facultad del Gobernador organizar las dependencias y entidades de la administración pública estatal, sin alterar los presupuestos.

TERCERO.- Que para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que competen al Ejecutivo del Estado, éste contará con las dependencias y entidades que señale la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, los decretos respectivos y las demás disposiciones jurídicas vigentes, en atención a lo previsto por el artículo 3 de la citada Ley Orgánica.

CUARTO.- Que en términos del artículo 11 párrafo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, corresponde al Gobernador del Estado determinar la estructura orgánica de cada dependencia.

QUINTO.- Que entre las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016, se establece que para conformar un gobierno de instituciones para el bienestar, sensible a las necesidades sociales, eficiente en los resultados, transparente en la rendición de cuentas, con mejores servidores públicos y controles de sus procesos administrativos, es necesario, entre otras cuestiones, promover en la Administración Pública del Estado una organización moderna, eficaz, eficiente, transparente, con una cultura de atención social y servicios de calidad, dentro de un marco de legalidad y respeto a las normas.

SEXTO.- Que la Secretaría de Desarrollo Social es una dependencia de la administración pública estatal que tiene, con base en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las atribuciones -entre otras- de proponer, conducir y evaluar la política estatal de desarrollo social; diseñar, concertar y, en su caso, ejecutar y dar seguimiento a los programas sociales, incluyendo los federales en lo correspondiente, en los ámbitos rural y urbano en cuanto a las acciones específicas para el combate a la pobreza; brindar atención a los grupos vulnerables y en desventaja; promover el abastecimiento de productos de consumo básico entre la población de escasos recursos o que ha sido afectada por siniestros o desastres, y coordinar, organizar y vigilar el funcionamiento del Instituto de la Mujer Tamaulipeca y del Instituto Tamaulipeco de la Juventud, por lo que es necesario dotarla de una estructura orgánica que le permita estar en condiciones de desarrollar sus funciones.

SÉPTIMO.- Que conforme al segundo párrafo del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, las Secretarías que integren la administración pública estatal deberán promover la modernización permanente de sus sistemas y procedimientos de trabajo, la eficiencia que evite la duplicación o dispersión de funciones y aprovecharán óptimamente los recursos a su alcance, a fin de responder a las necesidades de la ciudadanía y favorecer el desarrollo integral del Estado.

OCTAVO. Que el 3 de enero de 2011 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo Gubernamental por el que se determina la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Social.

NOVENO. Que no obstante que la estructura orgánica actual de la citada Secretaría ha hecho posible el logro de los objetivos planteados, la administración pública debe adecuarse a las circunstancias prevalecientes en las tareas fundamentales del quehacer gubernamental, por lo que el Ejecutivo a mi cargo considera oportuno realizar ajustes a la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Social.

En virtud de la fundamentación y motivación expuestas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO GUBERNAMENTAL POR EL QUE SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

ARTÍCULO ÚNICO.

Se modifica el Acuerdo Gubernamental por el que se establece la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 3 de enero de 2011, para quedar como sigue:

1. Secretaría de Desarrollo Social.**2. Subsecretaría de Apoyos, Programas Sociales y Participación Ciudadana.****2.1. Coordinación de Participación Ciudadana.****2.1.1. Dirección de Participación Ciudadana Zona Norte.**

- 2.1.1.1. Departamento Zona Frontera Norte.
- 2.1.1.2. Departamento Zona Frontera Centro.
- 2.1.1.3. Departamento Zona Frontera Sur.

2.1.2. Dirección de Participación Ciudadana Zona Sur.

- 2.1.2.1. Departamento Zona Centro.
- 2.1.2.2. Departamento Zona Altiplano.
- 2.1.2.3. Departamento Zona Cañera.
- 2.1.2.4. Departamento Zona Conurbada.

2.2. Coordinación de Programas Sociales.**2.2.1. Dirección de Programas Sociales.**

- 2.2.1.1. Departamento de Programas Sociales y Apoyos Patrimoniales.
- 2.2.1.2. Departamento de Proyectos Productivos.
- 2.2.1.3. Departamento de Infraestructura.

2.2.2. Dirección de Normatividad y Seguimiento Presupuestal.

- 2.2.2.1. Departamento de Programación y Control.

2.3. Coordinación de Apoyos Sociales.**2.3.1. Dirección de Apoyos Sociales Zona Rural.**

- 2.3.1.1. Departamento de Zona Altiplano.
- 2.3.1.2. Departamento de Zona Citrícola.
- 2.3.1.3. Departamento Zona Cañera.
- 2.3.1.4. Departamento Zona Norte - Centro.

2.3.2. Dirección de Apoyos Sociales Zona Urbana y Mixta.

- 2.3.2.1. Departamento Zona Frontera Norte.
- 2.3.2.2. Departamento Zona Frontera Centro.
- 2.3.2.3. Departamento Zona Frontera Sur.
- 2.3.2.4. Departamento Zona Centro.
- 2.3.2.5. Departamento Zona Cañera.
- 2.3.2.6. Departamento Zona Conurbada.

3. Subsecretaría de Política Social, Vinculación y Enlace.**3.1. Coordinación de Vinculación y Enlace.****3.1.1. Dirección de Enlace.**

- 3.1.1.1. Departamento de Vinculación Institucional.
- 3.1.1.2. Departamento de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

3.2. Coordinación de Política Social y Medición de Indicadores.**3.2.1. Dirección de Política Social.**

- 3.2.1.1. Departamento de Política Social.
- 3.2.1.2. Departamento de Evaluación y Seguimiento.

3.2.2. Dirección de Estadística Social y Medición de Indicadores.

- 3.2.2.1. Departamento de Estadística Social.
- 3.2.2.2. Departamento de Medición y Generador de Indicadores.

4. Coordinaciones Municipales de Desarrollo Social del Estado.

- 4.1. Coordinación de Desarrollo Social en Abasolo.
- 4.2. Coordinación de Desarrollo Social en Aldama.
- 4.3. Coordinación de Desarrollo Social en Altamira.
- 4.4. Coordinación de Desarrollo Social en Antigua Morelos.
- 4.5. Coordinación de Desarrollo Social en Burgos.
- 4.6. Coordinación de Desarrollo Social en Bustamante.
- 4.7. Coordinación de Desarrollo Social en Camargo.
- 4.8. Coordinación de Desarrollo Social en Casas.

- 4.9. Coordinación de Desarrollo Social en Ciudad Madero.
- 4.10. Coordinación de Desarrollo Social en Cruillas.
- 4.11. Coordinación de Desarrollo Social en El Mante.
- 4.12. Coordinación de Desarrollo Social en Gómez Farías.
- 4.13. Coordinación de Desarrollo Social en González.
- 4.14. Coordinación de Desarrollo Social en Güémez.
- 4.15. Coordinación de Desarrollo Social en Guerrero.
- 4.16. Coordinación de Desarrollo Social en Gustavo Díaz Ordaz.
- 4.17. Coordinación de Desarrollo Social en Hidalgo.
- 4.18. Coordinación de Desarrollo Social en Jaumave.
- 4.19. Coordinación de Desarrollo Social en Jiménez.
- 4.20. Coordinación de Desarrollo Social en Llera.
- 4.21. Coordinación de Desarrollo Social en Mainero.
- 4.22. Coordinación de Desarrollo Social en Matamoros.
- 4.23. Coordinación de Desarrollo Social en Méndez.
- 4.24. Coordinación de Desarrollo Social en Mier.
- 4.25. Coordinación de Desarrollo Social en Miguel Alemán.
- 4.26. Coordinación de Desarrollo Social en Miquihuana.
- 4.27. Coordinación de Desarrollo Social en Nuevo Laredo.
- 4.28. Coordinación de Desarrollo Social en Nuevo Morelos.
- 4.29. Coordinación de Desarrollo Social en Ocampo.
- 4.30. Coordinación de Desarrollo Social en Padilla.
- 4.31. Coordinación de Desarrollo Social en Palmillas.
- 4.32. Coordinación de Desarrollo Social en Reynosa.
- 4.33. Coordinación de Desarrollo Social en Río Bravo.
- 4.34. Coordinación de Desarrollo Social en San Carlos.
- 4.35. Coordinación de Desarrollo Social en San Fernando.
- 4.36. Coordinación de Desarrollo Social en San Nicolás.
- 4.37. Coordinación de Desarrollo Social en Soto la Marina.
- 4.38. Coordinación de Desarrollo Social en Tampico.
- 4.39. Coordinación de Desarrollo Social en Tula.
- 4.40. Coordinación de Desarrollo Social en Valle Hermoso.
- 4.41. Coordinación de Desarrollo Social en Victoria.
- 4.42. Coordinación de Desarrollo Social en Villagrán.
- 4.43. Coordinación de Desarrollo Social en Xicoténcatl.

5. Dirección de Registro de Beneficiarios de Apoyos y Programas.

- 5.1. Departamento de Manejo de Base de Datos.
- 5.2. Departamento de Registro y Actualización de Beneficiarios.
- 5.3. Departamento de Análisis y Soporte Técnico.

6. Dirección Administrativa.

- 6.1. Departamento de Recursos Financieros.
- 6.2. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- 6.3. Departamento de Recursos Humanos y Desarrollo Administrativo.

7. Dirección de Planeación y Seguimiento.

- 7.1. Departamento de Planeación y Seguimiento.
- 7.2. Departamento de Sistemas y Cómputo.

8. Dirección de Atención Ciudadana.

- 8.1. Departamento de Atención Ciudadana.

9. Dirección Jurídica y de Acceso a la Información Pública.

- 9.1. Departamento de Convenios.

10. Secretaría Particular.

11. Secretaría Privada.

12. Dirección de Comunicación Social.

ARTÍCULO 2.

Las atribuciones específicas de las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social se establecerán en el Reglamento Interior de dicha dependencia.

ARTÍCULO 3.

En caso de duda respecto a la competencia de las unidades administrativas, el Secretario resolverá lo conducente.

ARTÍCULO 4.

Las estructuras orgánicas del Instituto Tamaulipeco de la Juventud y del Instituto de la Mujer Tamaulipeco, organismos descentralizados coordinados administrativamente por la Secretaría de Desarrollo Social serán establecidas con base en las funciones a su cargo y la sustentación que autoricen sus órganos de gobierno y el presupuesto de egresos del Estado, manteniendo su vigencia las aprobadas hasta antes de la expedición del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción, debiendo publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En tanto se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, la competencia de sus unidades administrativas se norma por la materia de su denominación, al tiempo que si su competencia se hubiere determinado con base en una disposición anterior a la vigencia del presente Acuerdo, corresponderá a la unidad que conozca de la sustanciación de los asuntos en trámite, hasta que se dicte el acuerdo o resolución pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. Dentro de los 180 días posteriores a la publicación de este Acuerdo, el titular de la Secretaría de Desarrollo Social presentará a la consideración del Gobernador del Estado el proyecto de Reglamento Interior de la dependencia.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, el dos de enero de dos mil doce.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EGIDIO TORRE CANTÚ.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- MORELOS CANSECO GÓMEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO CIUDAD MADERO, TAM.

De conformidad a lo señalado en el Artículo 160 del Código Municipal vigente en el Estado. En Sesión Ordinaria de Cabildo Número 305 celebrada el día 31 de Mayo del año dos mil once, el R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, se aprobó por mayoría de votos la Primera Modificación de Ampliaciones y Transferencias al Presupuesto de Egresos durante el Ejercicio Fiscal del año 2011.

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	AMPLIACION AUTORIZADAS POR EL CABILDO	TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS POR CABILDO		PRESUPUESTO TOTAL A EJERCER
			1ª FECHA	(+)	(-)	
31000	SERVICIOS PERSONALES	73'620,000.00	2'500,000.00	12'911,500.00	6'670,000.00	82'361,500.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	23'588,797.00	5'633,399.31	1'040,000.00	14'865,000.00	15'397,196.31
33000	SERVICIOS GENERALES	59'940,000.00	1'344,693.00	9'982,705.34	17'795,000.00	53'472,398.34
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	58'276,000.00	6'248,795.00	9'350,000.00	8'400,000.00	65'474,795.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	7'700,000.00	4'775,000.00	4'375,000.00	550,000.00	16'300,000.00
36000	OBRAS PÚBLICAS	100'750,000.00	15'752,403.00	20'208,150.00	15'000,000.00	121'710,553.00
37000	SERVICIOS PÚBLICOS	88'100,000.00	14'560,000.00	48'428,974.44	9'661,095.34	141'427,879.10
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	3'915,000.00	0.00	0.00	3'850,000.00	65,000.00
39000	DEUDA PÚBLICA	52'000,000.00	-1'873,613.00	3'300,000.00	32'805,234.44	20'621,152.56
T O T A L E S		\$467'889,797.00	\$ 48'940,677.31	\$109'596,329.78	\$109'596,329.78	\$516'830,474.31

CD. MADERO, TAM., 28 DE NOVIEMBRE DEL 2011.- **RESPETUOSAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- L.A.E. JAIME TURRUBIATES SOLIS.- Rúbrica.- EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. J. ARMANDO MONTELONGO DURAN.- Rúbrica.- EL C. SÍNDICO PRIMERO.- C. JOSÉ WENCESLAO DEL OLMO BLANCO.- Rúbrica.- EL C. TESORERO MUNICIPAL.- L.C. ARACELI DE JESÚS PINEDA GONZÁLEZ.- Rúbrica.**

De conformidad a lo señalado en el Artículo 160 del Código Municipal vigente en el Estado. En Sesión Extraordinaria de Cabildo Número 216 celebrada el día 30 de Noviembre del año dos mil once, el R. Ayuntamiento de Cd. Madero, Tamaulipas, se aprobó por mayoría de votos la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2011.

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO		AMPLIACION AUTORIZADAS POR EL CABILDO 1ª FECHA	TRANSFERENCIAS AUTORIZADAS POR EL CABILDO		PRESUPUESTO TOTAL A EJERCER	% POR PARTIDA
		INICIAL	1A MODIFICACIÓN		(+)	(-)		
31000	SERVICIOS PERSONALES	73,620,000.00	82,361,500.00	-16,040,047.24	12,948,250.00	12,697,752.76	66,571,950.00	14.43%
32000	COMPRA BIENES DE CONSUMO	23,588,797.00	15,397,196.31	0.00	430,000.00	2,337,515.00	13,489,681.31	2.92%
33000	SERVICIOS GENERALES	59,940,000.00	53,472,398.34	0.00	4,063,541.69	4,826,239.35	52,709,700.68	11.42%
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	58,276,000.00	65,474,795.00	-1,464,880.00	14,395,131.00	17,409,790.00	60,995,256.00	13.22%
35000	COMPRA BIENES INVENTARIABLES	7,700,000.00	16,300,000.00	-650,000.00	2,800,000.00	1,215,000.00	17,235,000.00	3.74%
36000	OBRAS PÚBLICAS	100,750,000.00	121,710,553.00	-36,404,091.01	18,011,409.78	27,622,760.51	75,695,111.26	16.41%
37000	SERVICIOS PÚBLICOS	88,100,000.00	141,427,879.10	0.00	24,402,812.36	25,812,250.00	140,018,441.46	30.35%
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	3,915,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	0.01%
39000	DEUDA PÚBLICA	52,000,000.00	20,621,152.56	-900,000.00	17,973,537.79	3,103,375.00	34,591,315.35	7.50%
T O T A L E S		467,889,797.00	516,830,474.31	-55,459,018.25	95,024,682.62	95,024,682.62	461,371,456.06	100.00%

CD. MADERO, TAM., 06 DE DICIEMBRE DEL 2011.- **RESPETUOSAMENTE**.- SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.- **EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- L.A.E. JAIME TURRUBIATES SOLIS.- Rúbrica.- EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. J. ARMANDO MONTELONGO DURAN.- Rúbrica.- EL C. SÍNDICO PRIMERO.- C. JOSÉ WENCESLAO DEL OLMO BLANCO.- Rúbrica.- EL C. TESORERO MUNICIPAL.- L.C. ARACELI DE JESÚS PINEDA GONZÁLEZ.- Rúbrica.**



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., miércoles 4 de enero de 2012.

Número 2

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6722.- Expediente Número 1165/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2	EDICTO 37.- Expediente Número 00630/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 6723.- Expediente Número 01658/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2	EDICTO 38.- Expediente Número 01376/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 6724.- Expediente Número 00999/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	2	EDICTO 39.- Expediente Número 00264/2011, relativo al Juicio Sucesorio.	7
EDICTO 6725.- Expediente Número 00228/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	3	EDICTO 40.- Expediente Número 00270/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7
EDICTO 6726.- Expediente Número 00961/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 41.- Expediente Número 00284/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 6737.- Expediente Número 909/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 42.- Expediente Número 02061/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 19.- Expediente Número 00846/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 43.- Expediente Número 00799/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil.	8
EDICTO 20.- Expediente Número 1703/2010; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 44.- Expediente Número 142/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	8
EDICTO 21.- Expediente Número 01166/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 45.- Expediente Número 1032/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9
EDICTO 22.- Expediente Número 01347/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	5	EDICTO 46.- Expediente Número 885/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 29.- Expediente Número 00273/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5		
EDICTO 30.- Expediente Número 00272/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 31.- Expediente Número 00265/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 32.- Expediente Número 00269/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 33.- Expediente Número 00248/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 34.- Expediente Número 559/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6		
EDICTO 35.- Expediente Número 00886/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		
EDICTO 36.- Expediente Número 00259/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil once, dictado en el Expediente Número 1165/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Luis Enrique Rodríguez Rodríguez y/o José Eugenio Rodríguez y/o Mario Alberto Ríos Jaramillo, endosatarios en procuración de RUBÉN CASTILLO GUEVARA, en contra de CONCEPCIÓN LETICIA NÚÑEZ BECERRA Y MARÍA DEL REFUGIO BECERRA, se ordenó sacar a remate únicamente el 50% (cincuenta por ciento) por concepto de los derechos gananciales que le corresponden a la demandada CONCEPCIÓN LETICIA NÚÑEZ BECERRA en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en un bien inmueble ubicado en la Acera Norte de la calle Artículo 27, entre calle Ciruela y Biznaga colonia Amalia G. de Castillo Ledon, lote 12, manzana 20 en ciudad Victoria, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 31.00 mts con lote 13, AL SURESTE en 8.00 mts con calle Art 27, AL SUROESTE en 8.00 mts con lote 4, AL NOROESTE en 31.00 mts con lote 11, con una superficie de 248.00 m², debidamente ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 44237 municipio de Victoria, Tamaulipas, Clave Catastral 01-01-08-317-014, con un valor comercial de la mitad del valor que lo es \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta capital, convocando postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día 22 (VEINTISIETE) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), A LAS DOCE (12:00) HORAS en el cual será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicho bien; Así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% veinte por ciento del valor de los bienes que sirvió de base para el remate a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, y exhibir la postura legal en sobre cerrado es dado en ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6722.- Diciembre 27, 29 y Enero 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCAANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco del mes de noviembre del año dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 01658/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. JUAN CARLOS CHONG MEDINA, en contra del C. MARIO ALBERTO MORALES MEDINA Y LA C. MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ

MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada el cual se encuentra embargado consistente en lote de terreno rústico de dos hectáreas cuyos datos de inscripción son Sección I, Número 29, Volumen 32, Libro 2, de fecha catorce de mayo del año dos mil dos del municipio de General Bravo, Nuevo León, cuyas datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el diario de mayor circulación del Estado de Tamaulipas, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 1,961,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) (sic), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 1,307,333.33 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$261,466.66 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de China, Nuevo León, se ordena también se notifique por el mismo término antes señalado y en la misma forma, edicto de mayor circulación en aquella entidad federativa, razón por la cual, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de aquella ciudad, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos de remate, antes mencionados.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de diciembre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6723.- Diciembre 27, 29 y Enero 4.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00999/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Rogelio Domínguez Roriguez, endosatario en procuración de MUEBLERÍA VILLARREAL CABALLERO, S.A. DE C.V. en contra de HUMBERTO PUGA MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble identificado como Finca Número 7487 ubicada en el municipio de ciudad Victoria, Terreno Urbano calle Juan B. Tijerina (8) Zona Centro, con una superficie de 76.25 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 15.25 metros con propiedad de

Dalila Martínez de la Garza; AL ORIENTE en 5.00 metros con propiedad de Raúl de la Garza; AL SUR en 15.25 metros con propiedad de Alfredo Pérez; y AL PONIENTE en 5.00 metros con calle Juan B. Tijerina; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda, tomando como base que su valor es \$1'035,205.90 (UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 90/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, en esta ciudad, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primer almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6724.- Diciembre 27, 29 y Enero 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00228/2008, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado legal de SCRAP II. S. DE R.L. DE C.V. y continuado por la Licenciada Amy Janett Martínez Elizondo con el mismo carácter, en contra de MARÍA DE LOURDES LOREDO CASTRO consistente en:

Departamento en Condominio ubicado en calle Laguna del Carpintero No. 605-B, del Condominio Las Garzas II, del Fraccionamiento Jardines de Champayan en Altamira, Tamaulipas, con superficie de 60.55 m2, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 5.85 metros con área común; AL SUR en 5.85 metros con área común y cubo de escalera, AL ESTE en 10.35 metros con área común, y AL OESTE en 10.35 metros con departamento No. 607-B, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 49,572, Legajo 992, de fecha 8 de febrero de 1995, del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asigna un valor pericial, de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, para el conocimiento del público, la subasta en primera almoneda, tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las publicaciones deberán ser en días naturales.- Para lo anterior es dado el presente a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6725.- Diciembre 27, 29 y Enero 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de noviembre de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00961/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado José Francisco Rodríguez Silva en contra de los C.C. ROSA ELIA RODRÍGUEZ SANDOVAL se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

Bienes Inmuebles 1) Terreno y construcción, ubicado en calle Andador 8, manzana E, lote 9, número 1050, de la Unidad Habitacional "Aldama", de esta ciudad, con una superficie de 102.21 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.50 m con lote 10; AL SUR en 16.75 metros con lote 8; AL ESTE, en 6.15 m con Andador 8; y AL OESTE en 6.15 m lote número 7, registrada como Finca Número 15529 del municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); y 2) Terreno y construcción, ubicado en calle Sauce número 1803 del Fraccionamiento Framboyanes de esta ciudad, con una superficie de 101.40 m2 con las siguientes medidas colindancias: AL NORTE, en 6.00 m con lote 1; AL SUR en 6.00 metros con calle Sauce; Al Este, en 16.90 m con Lote 35; y al Oeste en 16.90 m con calle Manzano; registrada como Finca Número 15176 del municipio de Victoria, Tamaulipas; se ordena sacar a remate el mismo en pública almoneda en la suma de \$ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, y en los Estrados del Juzgado se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado con la respectiva rebaja del 10% de la transacción; se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6726.- Diciembre 27, 29 y Enero 4.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de julio del dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 909/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Brenda Castillo Arguello en carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES INFONAVIT en contra de HORTENCIA COLUNGA MORALES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rabat número 119, del Fraccionamiento "Casablanca" edificada sobre el lote 28 de la manzana 7, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 9, AL SUR, en 7.00 mts con calle Rabat, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 27, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 29.- El inmueble identificado con Número de Finca 71059 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 215,700.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 19 de octubre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6737.- Diciembre 28 y Enero 4.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LOS C.C. MIRIAM VERENICE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ E ELIZABETH ESTRADA SAMANO DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos del mes de diciembre del año dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00846/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el C. VÍCTOR MANUEL MENDIOLA GÁLVEZ, en contra de los C.C. ELIZABETH ESTRADA SAMANO; MAURO VIELMA ZAMBRANO, MIRIAM VERENICE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, AMADA ARREDONDO VILLARREAL, DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL, ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA PARA EL EMPLEADO FEDERAL DE TAMAULIPAS A.C., Y NOTARIO PUBLICO 252 EL C. LIC. ALFONSO FUENTES GARCÍA, de quienes se reclaman las siguientes prestaciones: A).- De MAURO VIELMA ZAMBRANO, ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA PARA EL EMPLEADO FEDERAL DE TAMAULIPAS A.C. por conducto de su presidente la C. SILVIA LETICIA ESQUEDA DEGOLLADO, ELIZABETH ESTRADA SAMANO, EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 233, LIC. ALFONSO FUENTES GARCÍA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (ANTES REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO), la Nulidad e Inexistencia de la Escritura Número 1,054 (un mil cincuenta y cuatro), de fecha 23 de Mayo del año 2000, que obra en el Volumen XXVII (vigésimo séptimo), del Protocolo del Notario Público Número 233, a cargo del Lic. Alfonso Fuentes García con ejercicio en esta ciudad, y que contiene la operación de Compra-Venta en la que aparece como Vendedor el C. Arq. Mauro Alberto Vielma Zambrano en su carácter de apoderado de la ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA PARA EL EMPLEADO FEDERAL DE TAMAULIPAS, A. C.; y como Comprador la C. ELIZABETH ESTRADA SAMANO, acto jurídico que quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 29996, Legajo; 600, de fecha 06 de julio del 2000 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; así como la cancelación en el libro de Protocolo

del Notario Público Número 233 con ejercicio en esta ciudad de la escritura aludida, además de la cancelación ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de la Inscripción que aparece en la Sección I, Número 29996, Legajo 600, de fecha 06 de julio del 2000, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, B).- De ELIZABETH ESTRADA SAMANO, MIRIAM VERENICE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, el NOTARIO PUBLICO NUMERO 233 LIC. ALFONSO FUENTES GARCÍA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO TAMAULIPAS (ANTES REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO), la Nulidad e Inexistencia de la Escritura Número 1,120 (un mil ciento veinte), de fecha 21 de agosto del año 2000, que obra en el Volumen XXVIII (vigésimo octavo), del Protocolo del Notario Público Número 233, a cargo del C. ALFONSO FUENTES GARCÍA con ejercicio en esta ciudad, y que contiene la operación de Compra-Venta en la que aparece como Vendedor la C. ELIZABETH ESTRADA SAMANO; y como Comprador la C. MIRIAM VERENICE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, acto jurídico que quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 36252, Legajo 726, de fecha 24 de agosto del 2000, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; así como la cancelación en el libro de Protocolo del Notario Público Número 233 con ejercicio en esta ciudad, de la escritura aludida; además de la cancelación ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de la Inscripción que aparece en la Sección I, Número 36252, Legajo 726, de fecha 24 de agosto del 2000, del municipio de Reynosa Tamaulipas, C).- De MIRIAM VERENICE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, AMADA ARREDONDO VILLARREAL, EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 252, LIC. JOSÉ RAFAEL MORALES DE LA CRUZ Y DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (ANTES REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO), La Nulidad e Inexistencia de la Escritura Numero 3,974 (TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO), de fecha de agosto del año 2004, que obra en el Volumen (sexagésimo sexto), del Protocolo del Notario Público Número 252, a cargo del LIC. JOSÉ RAFAEL MORALES DE LA CRUZ con ejercicio en esta ciudad, y que contiene la operación de Compra-Venta en la que aparece como Vendedor la C. MIRIAM VERENICE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y como Comprador la C. AMADA ARREDONDO VILLARREAL, acto jurídico que quedo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8494, Legajo 2-170, de fecha 11 de octubre del 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; así como la cancelación en el libro de Protocolo del Notario Público Número 233 con ejercicio en esta ciudad de la escritura aludida; además de la cancelación ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de la Inscripción que aparece en la Sección I, Número 8494, Legajo 2-170, de fecha 11 de octubre del 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas. D).- De AMADA ARREDONDO VILLARREAL la restitución del bien inmueble descrito con antelación y que se encuentra bajo su poder, ello en virtud de la Nulidad Inexistencia del contrato de Compra-Venta reclamadas en este asunto. E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio; y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha quince de mayo del año dos mil nueve, se ordenó emplazar a ésta a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a los demandados, MIRIAM VERENICE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y ELIZABETH ESTRADA SAMANO, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado

quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de diciembre del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

19.- Enero 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. LILIA PAOLA NIÑO GUTIÉRREZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Titular del Juzgado, por auto de fecha siete de noviembre del presente año, ordenó la publicación de los edictos dentro del Expediente Número 1703/2010; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por HUGO FUENTES AGUILAR, en contra de usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- Por declaración Judicial la disolución del vínculo matrimonial, b).- El pago de los gastos y honorarios: del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de noviembre del año 2011.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

20.- Enero 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MOHAMED ABDALLAH ABDALLAH MOHAMED RASHED.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 13 trece de octubre del 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01166/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por ROSA MARÍA TOVIAS MARTÍNEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 6 seis de diciembre del año en curso, ordenó emplazarlo a usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, b).- La pérdida de la patria potestad del menor hijo JANNAH MARIYAM RASHED TOVIAS, c).- La liquidación de la sociedad conyugal que pudiera darse con motivo del matrimonio, d).- Las demás consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial, e).- El pago de gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio hasta su total conclusión.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de

sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 9 de diciembre del 2011.- El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

21.- Enero 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. LINO FRANCISCO GONZÁLEZ FLORES
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, se ordenó la radicación del Expediente Número 01347/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por C.C. Lic. Jorge Antonio Puente Míreles y endosatario en procuración de la UPYSSET, en contra de usted, de quién reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$ 40,771.20 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 207100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B.- El pago de intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos que es 7.45%, lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 9.68%, porcentaje que desde éste momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que incurrió en mora hasta que se logre el pago de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

22.- Enero 3, 4 y 5.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 01 de diciembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha uno de diciembre de dos mil once, ordeno la radicación del Expediente Número 00273/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de EMILIO GARCÍA SOLÍS, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Cuauhtémoc, número 911 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

29.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 29 de noviembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintinueve de noviembre de dos mil once, ordeno la radicación del Expediente Número 00272/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO MIRANDA MORENO Y FILIBERTA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Zaragoza entre 4 y 5 número 105 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

30.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 24 de noviembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil once, ordeno la radicación del Expediente Número 00265/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL ALVARADO RODRÍGUEZ y DOLORES RAMÍREZ PÉREZ quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle 5 de Mayo No. 222 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA OCASIÓN en el Periódico, Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

31.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 29 de noviembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00269/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO DÍAZ HERNÁNDEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Río Conchos 14 y 15 número 712 del Poblado El Realito de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

32.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 16 de noviembre de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha catorce de octubre del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00248/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICIANA MARTÍNEZ CARMONA quien tuvo su último domicilio ubicado en la Brecha 116 Kilómetro 74, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

33.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil diez la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 559/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ERASMO DE LEÓN GÓMEZ, denunciado por la C. MARÍA DE LOS DOLORES COLUNGA ESPRONCEDA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los

acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

34.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha nueve de agosto de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00886/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes CÁNDIDA GARCÍA DE CANTÚ, denunciado por el C. CESAR AUGUSTO CANTÚ GARCÍA; ordenando el C. Juez de los autos, Licenciado Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 09 de agosto 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

35.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 17 de noviembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diecisiete de noviembre del dos mil once, ordeno la radicación del Expediente Número 00259/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de HOMERO ANGUIANO MARTÍNEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Madero entre 120 y 1a. de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

36.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de diciembre del dos mil once, el C. Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00630/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO ALEMÁN ORONA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

37.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01376/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INDALECIO SOTO BAUTISTA, denunciado por la C. MA. DE JESÚS GUERRERO CASAS; ordenando el C. Juez de los autos Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 23 de noviembre 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

38.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 29 de noviembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil once, ordeno la radicación del Expediente Número 00264/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de AMELIA CISNEROS CAVAZOS, quien tuvo su último domicilio ubicado en Brecha 122 Kilómetro 64, colonia Agrícola Anáhuac de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

39.- Enero 4.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 29 de noviembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha

veintinueve de noviembre del dos mil once, ordeno la radicación del Expediente Número 00270/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA QUINTERO RAMÍREZ Y MARIANO CASTRO VARELA quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Zapata entre 8 y 9 número 611 de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

40.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 08 de diciembre de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha ocho de diciembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00284/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de GUILLERMO UREÑO ACEVEDO quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Tamaulipas número 211, zona centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

41.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas a 01 de diciembre del 2011.
CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil once la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 02061/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MANUEL RODRÍGUEZ QUIÑONEZ, denunciado por la C. NORA ELIA FLORES CANTO, por lo que se ordenó la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

42.- Enero 4.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil once (2011), dictado en el Expediente Número 00799/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CARLOS HÉCTOR SOTO RODRÍGUEZ Y MA. DEL ROCIO ROJO RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en ubicado en calle Balsas número 217, lote 30, manzana B del Fraccionamiento Ampliación las Américas de esta ciudad, con una superficie de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.50 metros con calle Balsas; AL SUR en 7.50 metros con lote 50; AL ESTE en 16.00 con Prolongación Gaspar de la Garza; AL OESTE en 16.00 metros con lote 29; el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 37078, legajo 742 de Victoria, Tamaulipas, de fecha 12 de febrero de 1992, con un valor de \$ 432,500.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia que la persona que quiera intervenir en la subasta como postor, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de lo! de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores a remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán deposita previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DOCE (2012), A LAS DOCE HORAS (12:00 hrs), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 12 de diciembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

43.- Enero 4 y 11.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de diciembre de dos mil once (2011), dictado en el Expediente Número 142/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el

Licenciado Vicente Javier Lara Uribe en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DAVID GALINDO STRAFFON Y LAURA ERÉNDIRA REYES DE LA CRUZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento La Florida II, número 2515, del lote 6, de la manzana 2-D, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 11.75 metros con vivienda número 2517; AL SUR: en 11.50 metros con vivienda número 2513; AL ESTE: en 4.50 metros con limite del Fraccionamiento; AL OESTE: en 4.50 metros con área de estacionamiento.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTICUATRO DE ENERO A LAS ONCE 11:00 HORAS DEL DOS MIL DOCE (2012), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 09 de diciembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

44.- Enero 4 y 11.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil once (2011), dictado en el Expediente Número 1032/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Lic. Vicente Javier Lara Uribe apoderado legal del INFONAVIT, en contra de ELVIRA MOLINA NARVÁEZ Y LEONARDO GUERRERO CATACHE, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano y construcción, ubicado en calle Matamoros número 1924 de la colonia Miguel Alemán de esta ciudad, con una superficie de 100.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 5.94 metros con calle Matamoros; AL SUR: 5.94 metros con lote 31; AL ESTE: 17.00 metros con lote 52; AL OESTE: 17.00 metros con lote 53, valuado en la cantidad de \$ 318,000.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MN), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postores, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas exhibir la postura legal en sobre cerrado.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta

deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el DÍA TREINTA (30) DE ENERO DEL DOS MIL DOCE (2012) A LAS ONCE HORAS (11:00 hrs) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 9 de diciembre de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

45.- Enero 4 y 11.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordeno sacar a remate en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado en el Expediente 885/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOAQUÍN MAURICIO RAMÍREZ RUIZ Y MAYRA VERÓNICA TORRES LIMA.

Consistente en un bien inmueble ubicado en la calle Tabachines, número 209, del lote 14, de la manzana 1, del Fraccionamiento Arboleda de la ciudad de Victoria Tamaulipas, con una superficie de 135.00 metros cuadrados de terreno y 63.00 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 7.50 metros, con limite del Fraccionamiento; AL SUR en 7.50 metros, con calle Tabachines; AL ESTE en 18.00 metros, con lote número 15; AL OESTE en 18.00 metros con lote número 13; inscrito en la Sección Primer, Número 680, Legajo 4-014, de fecha 08 de febrero de 2002 del municipio de Victoria Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por medio de edictos por DOS VECES dentro de siete en siete días, que deberán de publicarse, tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, convocando a postores a la primera almoneda, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los veinticuatro de noviembre del dos mil once.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

46.- Enero 4 y 11.-1v2.